

tada», contra don Gines García González, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 34740000158621995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de diciembre, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de enero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda sita en la calle Sargento provisional, número 6, bloque número 1.

Vivienda número 54, planta quinta, letra B, de Las Palmas de Gran Canaria.

Valorada en 11.340.000 pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—39.623.

### LINARES

#### Edicto

Don Ramón Palau Blanco, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Linares (Jaén) y su partido,

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de quien refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 356/95, a instancia de Caja de Ahorros de Córdoba, representada por la señora Blesa de la Parra, contra don Juan Fernando Gómez Carmona y doña Dolores Rusillo Mira, vecinos de Bailén, autos en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por plazo de veinte días, el siguiente bien inmueble:

Nave industrial sobre la parcela 33, al sito Camino de Jabalquinto y otros, con 880 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Caro-

lina, al tomo 1.403, libro 475, folio 146, finca 27.052. Valorada pericialmente en la cantidad de 20.658.000 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de septiembre de 2000, a las once horas de su mañana, y para la que servirá de tipo el valor del justiprecio dado por el Perito y que anteriormente se ha expresado.

Para el supuesto, la segunda subasta tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de octubre de 2000, a las once horas de su mañana, y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y por último, y para en su caso, la tercera subasta se celebrará el día 27 de noviembre de 2000, a las once horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

En cualquier caso, se hace saber a los licitadores lo siguiente:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, habrá de consignarse en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya) el 20 por 100 del tipo fijado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el punto primero.

Cuarta.—Se hace saber que los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, a las del crédito que aquí se ejecuta quedarán subsistentes, sin destinarse el remate a su extinción.

Sexta.—Si alguno o algunos de los señalamientos para la celebración de las subastas fuere festivo o inhábil, las mismas se celebrarán a la hora fijada del siguiente hábil.

Linares, 9 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—38.501.

### LORCA

#### Edicto

Don Ángel de Alba y Vega, Secretario del Juzgado de Instancia número 3 de Lorca (Murcia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 17/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Agustín Aragón Villodre, contra don Simón Simón Ariza, doña Isabel Sánchez Haro y doña Águeda Simón Sánchez y esposos, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de septiembre actual, a las once horas quince minutos de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que todos los licitadores, salvo el ejecutante, para poder tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3071, una cantidad igual al 50 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento sin cuyo requisito no serán admitidas, no aceptándose entrega de metálicos o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacer posturas por escrito en pliego, cerrado, haciendo el depósito referido anteriormente.

Los autos, la certificación de cargas la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderán que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de octubre actual, a las once horas quince minutos de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de noviembre actual, a las once horas quince minutos de su mañana, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en las mismas el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en el día y hora señalado, se entenderá que se celebran el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor:

Urbana.—Finca numero 12, local destinado a vivienda, en la planta 5.<sup>a</sup> alta del inmueble numero 6 de la avenida del Caudillo, de la villa de Águilas, señalado con la letra «B», a la izquierda del inmueble, mirando desde la calle, al que se accede por medio de escalera y ascensor. Tiene una superficie útil de 89 metros 59 decímetros cuadrados. Distribución: Vestibulo, pasillo, estar-comedor, cocina, lavadero, cuatro dormitorios, baño, aseo y terraza. Linda: Frente, sur, meseta escalera, ascensor y vivienda letra «A», de igual planta; derecha, entrando, patio de luces; izquierda, avenida del Caudillo, y fondo, don Juan Martínez Miras.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas, finca numero 30.611, tomo 2.101, libro 408, folio 51 vuelto.

Tipo: Cinco millones ochocientos setenta y cuatro mil pesetas (5.874.000 pesetas).

Lorca, 19 de mayo de 2000.—El Secretario.—39.657.

### LLANES

#### Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Llanes (Asturias),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 341/98, promovido por Avco. Trust Plc. Sucursal España, contra don Delfín Sierra Gutiérrez y doña María Teresa Torres García, en el que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en prevención de que no hubiera postores en las anteriores, y por término de veinte días, la finca objeto de este procedimiento que al final se describe.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Estación, sin número, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo a la primera subasta el fijado en la escritura de préstamo que se hace constar en la descripción de la finca; a la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y a la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo. En las dos primeras subastas no se admitirán posturas

que sean inferiores al tipo señalado para cada una de ellas.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en las subastas deberán depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 3333000018034198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta; en la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda. Sin cumplir este requisito los licitadores no podrán ser admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber verificado el depósito prevenido en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, a excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor, se reserven las consignaciones de los postores que así lo admitan y que hubieren cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplimentadas sus obligaciones por el rematante.

Sexta.—Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas tendrán lugar a las once horas en las siguientes fechas:

Primera subasta: 29 de septiembre.

Segunda subasta: 31 de octubre.

Tercera subasta: 28 de noviembre.

Si cualquiera de los días señalados fuese domingo o festivo, o si por causas de fuerza mayor no pudiese celebrarse alguna de las subastas, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

El presente edicto servirá de notificación a los interesados a los efectos previstos en el último párrafo, de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de resultar negativa la practicada en la finca de que se trate.

#### Bien que se subasta

1. Urbana.—En términos de la Pesa de Pria, sito de Cueto Agudo, prado Peñas, de 17 áreas 70 centiáreas, cerrada de piedra seca. Linda: Sur, don Delfín Sierra Gutiérrez; norte, don Ramón Sierra Gutiérrez y don Lorenzo Molleda; este, don Ramón y don Delfín Sierra Gutiérrez, y oeste, don Jorge Cerra Suárez. Sobre la citada finca existe una obra, consistente en una vivienda unifamiliar, que se describe así: Vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja y alta, con una superficie total construida de 131 metros 34 decímetros cuadrados y la útil de 101 metros 14 decímetros cuadrados. La planta baja, con una superficie total construida de 65 metros 67 decímetros cuadrados, la útil de 59 metros 4 decímetros cuadrados, se distribuye en cocina despensa, salón-comedor, baño y despacho. Y la planta alta, con una superficie total construida de 65 metros 67 decímetros cuadrados, y la útil de 52 metros 10 decímetros cuadrados, se distribuye en dos dormitorios sencillos, uno doble, un trastero y una terraza. Tiene su acceso la edificación por su viento este, y linda: Norte, sur, este y oeste, con la finca dentro de la cual se halla enclavada. Inscrita al

tomo 885 del archivo del libro 581 de Llanes, folios 180 y 180 vuelto, finca número 87.318, inscripciones quinta y sexta, de fechas 10 de junio y 17 de agosto de 1993.

Valoración: 31.200.000 pesetas.

Llanes, 8 de junio de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—38.486.

#### MADRID

##### Edicto

Doña Carmen Calvo Velasco, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 605/1998, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, contra «Fulgencio Miralles Pérez, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes prevenciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del Artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

1.ª subasta: El día 8 de septiembre de 2000, a las diez y diez de su mañana.

Tipo de licitación:

Finca 12607—24 y finca 12607—25: 2.054.442 pesetas/cada una.

Finca 12613: 39.234.000 pesetas.

Finca 14185: 22.950.000 pesetas,

sin que sea admisible postura inferior.

2.ª subasta: El día 6 de octubre de 2000, a las diez y diez de su mañana.

Tipo de licitación:

Finca 12607—24 y finca 12607—25: 1.540.831 pesetas/cada una.

Finca 12613: 29.425.000 pesetas.

Finca 14185: 17.212.500 pesetas,

sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: El día 3 de noviembre de 2000, a las nueve cuarenta horas de su mañana. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid.—Cuenta del Juzgado de la agencia 4070. Sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia— Número de cuenta: 24590000605/1998. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición quinta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Plaza de garaje señalada con el número 5. Participación indivisa de una veinticincoava parte del local destinado a garaje del edificio sito en la calle Dulzaina, número 3, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 29 de Madrid, tomo 1355, folio 3, finca 12.607—24. Inscripción octava.

Plaza de garaje señalada con el número 9. Participación indivisa de una veinticincoava parte del local destinado a garaje, del edificio sito en Madrid, calle Dulzaina, número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 29 de Madrid, tomo 1.355, folio 5, finca 12.607—25. Inscripción octava.

Vivienda letra E. Planta primera del edificio sito en calle Dulzaina, número 3, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 20 de Madrid, tomo 1.298, folio 18, finca registral 12.613, inscripción octava.

Local comercial en planta baja del edificio sito en Madrid, calle Dulzaina, número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 23 de Madrid, tomo 1.359, folio 211, finca registral 14.185.

Madrid, 8 de mayo de 2000.— El/la Secretaria.—39.625.

#### MADRID

##### Edicto

Don José Luis Núñez Corral, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1253 /1991 se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de don Feliciano Largo González, contra doña María Dolores Ares San Martín, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, y precio en que ha sido tasado pericialmente, para la primera, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, señalándose para cuyo acto se han señalado los días siguientes:

Primera subasta: 13 de septiembre de 2000, a las nueve treinta horas.

Segunda subasta: 11 de octubre de 2000, a las nueve treinta horas.

Tercera subasta: 8 de noviembre de 2000, a las nueve treinta horas.